Dirección General de Servicios Públicos



Asunto: Aviso de no obligación a presentar la declaración fiscal anual.

DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLON CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA. PRESENTE.-

Por medio del presente BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD refiero que, atendiendo a las obligaciones que en materia fiscal se encuentran vigentes dentro de nuestro orden normativo, no me encuentro obligado a presentar la declaración anual a la cual hace referencia el artículo 98° fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el numeral 32° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Constatando lo anterior con la presentación de mi declaración de situación patrimonial y de intereses presentada ante la dependencia municipal a su cargo.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TECOMÁN, COLIMA, 18 DE FEBRERO DE 2022

SERVICIOS PUBLICOS

LICDA. YERANEA LIZETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSTITUCIONAL

2 1 FEB. 2022

RECIBIDO CONTRALORIA O MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.